

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA No 05-2023-MP-FN-1

“SERVICIO DE TRADUCCIONES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO”

1. ACTA N° 004-2023

2. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL:

En la ciudad de Lima, a los 07 días del mes de junio de 2023, se reunieron en la Oficina de Servicios Generales, los miembros del Comité de Selección que fue reconstituido mediante Resolución de Gerencia N°050-2023-MP-FN-GG-OGLOG de fecha 12 de mayo de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°05-2023-MP-FN-1 (Derivada del Concurso Público N°19-2022-MP-FN), cuyo objeto de convocatoria es la contratación del “Servicio de Traducciones para el Ministerio Público”, a fin de otorgar la buena pro.

3. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Janet Milagros Tarco Ramírez	Titular		Dependencia:	Órgano encargado de las Contrataciones
		Suplente	X		
Primer Miembro	Neder Ernesto Zelaya Flores	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones
		Suplente			
Segundo Miembro	Mariella Edith Hernández Romero	Titular	X	Dependencia:	Órgano encargado de las Contrataciones
		Suplente			

(*) La Sra. Estelita Retamozo Cavero de Noe, quien es la Presidenta titular del comité de selección, ha tomado un período de vacaciones. Por lo tanto, durante su ausencia temporal, la Sra. Janet Milagros Tarco Ramírez se encargará de asumir como Presidenta en calidad de interina, en tanto se reincorpore la Presidenta titular.

4. ACUERDOS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Los integrantes del Comité de Selección acuerdan por unanimidad lo siguiente:

- Otorgar la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 05-2023-MP-FN-1, cuyo objeto es la contratación del “Servicio de Traducciones para el Ministerio Público”; al postor CONSORCIO ESPECIALISTAS EN TRADUCCION JURIDICA, que ocupó el primer lugar en el orden de prelación y cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas.
- Publicar los resultados de la evaluación en el portal del SEACE, en la fecha prevista en el cronograma del procedimiento de selección.
- Quedar a la espera del plazo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a fin de proceder al consentimiento de la buena pro.
- Recomendar al Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC, que efectúe la fiscalización posterior de la oferta presentada.

Janet Milagros Tarco Ramírez
(Presidente Suplente)

Neder Ernesto Zelaya Flores
(Primer Miembro Titular)

Mariella Edith Hernández Romero
(Segundo miembro Titular)

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA No 05-2023-MP-FN-1

"SERVICIO DE TRADUCCIONES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"

1. ACTA N° 003-2023

2. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL:

En la ciudad de Lima, a los 07 días del mes de junio de 2023, se reunieron en la Oficina de Servicios Generales, los miembros del Comité de Selección que fue reconstituido mediante Resolución de Gerencia N°050-2023-MP-FN-GG-OGLOG de fecha 12 de mayo de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°05-2023-MP-FN-1 (Derivada del Concurso Público N°19-2022-MP-FN), cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "Servicio de Traducciones para el Ministerio Público", a fin revisar la documentación de admisión, evaluación y calificación de ofertas.

3. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Janet Milagros Tarco Ramírez	Titular		Dependencia:	Órgano encargado de las Contrataciones
		Suplente	X		
Primer Miembro	Neder Ernesto Zelaya Flores	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones
		Suplente			
Segundo Miembro	Mariella Edith Hernández Romero	Titular	X	Dependencia:	Órgano encargado de las Contrataciones
		Suplente			

(*) La Sra. Estelita Retamozo Cavero de Noe, quien es la Presidenta titular del comité de selección, ha tomado un período de vacaciones. Por lo tanto, durante su ausencia temporal, la Sra. Janet Milagros Tarco Ramírez se encargará de asumir como Presidenta en calidad de interina, en tanto se reincorpore la Presidenta titular.

4. SOBRE EL REGISTRO DE PARTICIPANTES

Se procedió a revisar la plataforma SEACE (www.seace.gob.pe), para verificar cuales fueron las empresas registradas electrónicamente - como participantes - desde 16 de mayo de 2023 hasta 30 de mayo de 2023, fecha anterior a la presentación de ofertas, obteniendo el siguiente detalle:

Nr o.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10077949378	PIZARRO SABOGAL MARIA DEL CARMEN	Válido	2023-05-17 12:32:17.0
2	Proveedor con RUC	20101073344	LEXITRANS PERU S.A.C.	Válido	2023-05-17 12:47:21.0
3	Proveedor con RUC	20257877575	LEARNING & LANGUAGE SERVICES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LLS S.R.L.	Válido	2023-05-17 10:41:53.0
4	Proveedor con RUC	20523910168	ESTUDIO MONTEAGUDO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ESTUDIO MONTEAGUDO S.A.C.	Válido	2023-05-17 11:33:49.0
5	Proveedor con RUC	20601327393	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	Válido	2023-05-16 11:33:45.0

5. SOBRE LA PRESENTACIÓN, APERTURA ELECTRÓNICA Y REVISIÓN DE LAS OFERTAS

Asimismo, se llevó a cabo la revisión de la plataforma SEACE para verificar que, con fecha 31 de mayo de 2023, los postores presentaron sus propuestas electrónicas desde las 00:00 hasta las 23:59 horas, según se detalla a continuación:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE TRADUCCIONES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO			
20257877575	CONSORCIO ESPECIALISTAS EN TRADUCCIÓN JURÍDICA - CETJ	31/05/2023	13:19:16	Electronico
20101073344	LEXITRANS PERU S.A.C.	31/05/2023	16:41:50	Electronico

6. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité de Selección, procedió con la verificación de los documentos obligatorios señalados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, así como, si éstas responden a las características y condiciones de los términos de referencia detallados en las bases integradas, la cual se realizó en el **Anexo 1** que se adjunta, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	POSTOR Y/O CONSORCIO	ADMISIBILIDAD							RESULTADO DE LA VERIFICACION (ADMITIDA / NO ADMITIDA)
		DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA							
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los TDR (Anexo N° 3)	e) Declaración Jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en Soles (Anexo N° 6)	
1	CONSORCIO ESPECIALISTAS EN TRADUCCION JURIDICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
2	LEXITRANS S.A.C.	FIRMA PEGADA	FIRMA PEGADA	FIRMA PEGADA	FIRMA PEGADA	FIRMA PEGADA	NO CORRESPONDE	FIRMA PEGADA	NO ADMITIDA (*)

(*) El comité de selección observa que la firma en los anexos 01, 02, 03, 04 y 06 de la oferta del postor LEXITRANS S.A.C., son firmas pegadas.

Al respecto, en el Numeral 1.6 del Capítulo I de la Sección General de las bases, se menciona que, "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.** Las ofertas se presentan foliadas." (El resaltado es agregado)

Asimismo, es preciso mencionar que las bases integradas del procedimiento de selección constituyen las reglas definitivas a las cuales se someten los postores y la Entidad. En ese sentido, el postor debe ser diligente en la correcta presentación de su oferta respetando las reglas establecidas en las bases.

Por tal motivo, el Comité de Selección de forma unánime determina la **NO ADMISIÓN** de la oferta del postor LEXITRANS S.A.C.

7. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección procedió a determinar el puntaje de los postores registrados y que fueron admitidos. Según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases, corresponde evaluar el Precio de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Contrataciones del Estado, la cual se realizó en el **Anexo 2** que se adjunta, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION		EVALUACION DE LAS OFERTAS	
		A) PRECIO - 100 PUNTOS		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO OFERTADO	PUNTAJE DE PRECIO		
1	CONSORCIO ESPECIALISTAS EN TRADUCCION JURIDICA	S/ 34,696,881.52	100.00	100.00	1°

8. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección calificó al único postor admitido y evaluado conforme al orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en las bases, obteniéndose el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTORES
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CONSORCIO ESPECIALISTAS EN TRADUCCION JURIDICA
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	
	Requisitos: Contar con una oficina de 50 m2 como mínimo que será usado como oficina administrativa, ubicada en Lima metropolitana.	CUMPLE
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	Requisitos: Bachiller o titulado profesional en administración y/o traducción y/o contabilidad y/o traductor y/o ingeniero industrial, del personal clave requerido como coordinador de servicio	CUMPLE
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	Requisitos: Experiencia en funciones relacionadas a coordinación de servicios de traducción o interpretación, mínima de 5 años del personal clave requerido como coordinador de servicio	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado de S/. 7 '000,000 (Siete millones con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: Traducciones simples y/o certificadas y/u oficiales y/o especiales distintos a los idiomas Inglés, Alemán, Francés, Portugués, Italiano, Chino y Japonés.	CUMPLE
RESULTADO (ADMITIDA / NO ADMITIDA)		CALIFICA

9. SOBRE LOS ACUERDOS TOMADOS

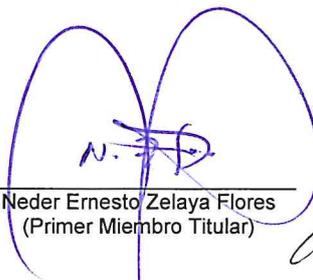
Una vez terminado de revisar las ofertas, los integrantes del Comité de Selección acuerdan por unanimidad lo siguiente:

- La oferta del postor CONSORCIO ESPECIALISTAS EN TRADUCCION JURIDICA, que ocupó el primer lugar en el orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas.
- Dejar el expediente listo para el otorgamiento de la buena pro.

Una vez concluida la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, el Comité de selección por unanimidad, procede a firmar el acta en señal de conformidad.



Janet Milagros Tarco Ramírez
(Presidente Suplente)



Neder Ernesto Zelaya Flores
(Primer Miembro Titular)



Mariella Edith Hernández Romero
(Segundo miembro Titular)



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

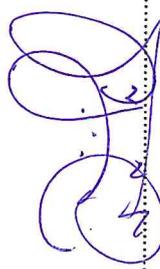
ANEXO N°01

COMITÉ DE SELECCIÓN

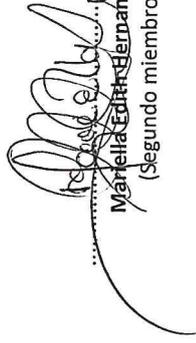
Fecha: 07/06/2023

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2023-MP-FN -1 "SERVICIO DE TRADUCCIONES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"

N°	ADMISIBILIDAD							RESULTADO DE LA VERIFICACION (ADMITIDA / NO ADMITIDA)
	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA							
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los TDR (Anexo N° 3)	e) Declaración Jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en Soles (Anexo N° 6)	
1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
2	FIRMA PEGADA	-	FIRMA PEGADA	FIRMA PEGADA	FIRMA PEGADA	NO CORRESPONDE	FIRMA PEGADA	NO ADMITIDA


Janet Milagros Tarco Ramirez
(Presidenta suplente)


Neder Ernesto Zelaya Flores
(Primer Miembro titular)


Mariella Edith Hernandez-Romero
(Segundo miembro Titular)



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

ANEXO N°02

COMITÉ DE SELECCIÓN

Fecha: 07/06/2023

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2023-MP-FN -1 "SERVICIO DE TRADUCCIONES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION		EVALUACION DE LAS OFERTAS	
		A) PRECIO - 100 PUNTOS		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO OFERTADO	PUNTAJE DE PRECIO		
1	CONSORCIO ESPECIALISTAS EN TRADUCCION JURIDICA	S/ 34,696,881.52	100.00	100.00	1°

Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.

Acreditación: Se acreditará mediante documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).

Janet Milagros Tarco Ramírez
(Presidenta suplente)

Neder Ernesto Zelaya Flores
(Primer Miembro titular)

Mariela Edith Hernandez Romero
(Segundo miembro Titular)

